

¿Cómo actuará USO?

La **USO** actuará confrontando esta nueva reforma de nuestro sistema de pensiones defendiendo un sistema público de protección social basado en:

- Preservar por Ley la garantía de actualización del valor de la pensión, manteniendo su poder adquisitivo.
- Mantener los 65 años como edad legal de jubilación con derecho al 100% de la pensión, vinculando este proceso al rejuvenecimiento de las plantillas, a la no amortización de puestos de trabajo y siempre desde el principio de la voluntariedad, incentivando la prolongación de la vida laboral para hacer coincidir la edad legal con la edad real a la que se está produciendo la jubilación.
- Incrementar las dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Los excedentes de la Seguridad Social, deben ir a la dotación del Fondo de reserva, no pudiéndose aplicar a otros fines.
- Mantener el periodo de cálculo en los 15 años, con elección del trabajador o trabajadora de los años que más le interesan.
- Dignificar las pensiones mínimas equiparándolas al Salario Mínimo Interprofesional.
- Eliminar los topes máximos de cotización manteniendo una pensión máxima.

El factor de sostenibilidad que debe implementar el Gobierno es el Empleo.



!!!No más pensionazos!!!

!!!No más pensionazos!!!



El Artículo 50 de la Constitución Española dice:

Los poderes públicos garantizarán, mediante **pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas**, la **suficiencia económica** a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de **servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.**



!!!No se engaña a los mayores!!!

iii No se engaña a los Mayores... No más pensionazos!!!

La Unión Sindical Obrera (**USO**) rechaza la nueva reforma de la pensiones y contempla con preocupación como el poder adquisitivo de los pensionistas actuales y futuros corre un riesgo cierto de verse recortado como consecuencia de la aplicación del llamado factor de sostenibilidad, derivado de la implementación de la reforma anterior llevada a cabo por el gobierno socialista y pactada con los agentes sociales CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO.

La reforma anunciada hasta este momento parte de una premisa falaz: que el sistema no es sostenible. El sistema español de reparto es perfectamente sostenible en el momento en el que seamos capaces de generar empleo abundante y de calidad y por tanto aumente la cuantía de las cotizaciones a la Seguridad Social.

El actual gobierno encargó un informe sobre la reforma del sistema de pensiones a un Comité de Expertos, que lo entregó el pasado junio. El mandato era desarrollar un factor de sostenibilidad para el actual sistema de reparto, con la intención de adelantar la aplicación del mismo prevista en la reforma de las pensiones que aprobó el anterior Gobierno.

El Comité centró todo su análisis en el riesgo de desequilibrio demográfico, por la prolongación de la esperanza de vida, tendencia en sí misma positiva, pero según los últimos datos del INE la esperanza de vida al nacimiento se redujo ligeramente respecto al año anterior, cifrándose en 82,2 años.

Ligar el futuro de las pensiones a este sólo hecho, que puede verse afectado por factores de todo tipo, es decir introducir



reformas para aminorar el gasto sin preocuparse de la generación de ingresos y por tanto del empleo, son simplemente un despropósito. Más aun cuando uno de los factores que afectan al sistema como es la edad legal de jubilación ya se ha modificado y este cambio –que incrementa en dos años la edad legal de jubilación hasta los 67 años– no se toma en consideración en la definición del futuro factor de sostenibilidad. También se olvidan que el porcentaje del PIB que dedicamos a pensiones es inferior a la mayoría de los países de nuestro entorno.

La propuesta que presenta el Gobierno, a día de hoy, afectará no sólo a los futuros pensionistas, sino también a los actuales, y a la futura revalorización de la cuantía de su pensión. Una vez más recae sobre los pensionistas las deficiencias que los gestores del sistema llevan a cabo. Hacer que las pensiones dejen de crecer de acuerdo con el IPC es no garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas y empobrecer a los actuales y futuros pensionistas ¿O es que ahora la luz, el gas, los combustibles, los alimentos básicos, etc., crecerán menos que el IPC?

La **USO** rechaza estos planteamientos que bordean el mandato constitucional de que las pensiones **se actualicen, sean adecuadas y permitan la suficiencia económica**, e insiste en recordar al Gobierno que el principal factor de sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones es el empleo, el empleo estable, que garantiza los ingresos al sistema. Este es el factor que hay que implementar y al que el Gobierno debe dirigir todos sus esfuerzos.

